



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 03 DE SETIEMBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera Medicina ALVAREZ, MARCELA ALICIA (DNI. NRO. 30.853.746), quien solicita consideración de equivalencias, y

SCONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la UNIVERSIDAD MAIMONIDES

Que las act uaciones obran en el EXP_FCN-SJB: 0000196/2018

Que se han expedido los respectivos jefes de catedra.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la Carrera MEDICINA, las asignaturas que se detallan a continuación, a la siguiente alumna:


ALVAREZ, MARCELA ALICIA (DNI. NRO. 30.853.746)

ANATOMIA FUNCIONAL	PARA CONSIDERARLA APROBADA POR ANATOMIA DEBE CUMPLIR CON LAS CORRELATIVIDADES
INGLES MEDICO	APROBADA POR INGLES I y TALLERES DE INGLES

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 766/18


Dra. Estelita Cueto Torrecillas
Secretar a Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.